



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 361-2011-CONCYTEC-P

Lima, 14 de diciembre de 2011

**VISTO**, el Informe N°437-2011-CONCYTEC-OAJ, de fecha 14 de diciembre de 2011.

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo descentralizado con autonomía administrativa, científica, económica y financiera, bajo el régimen laboral de la actividad privada, normado por el Decreto Legislativo N° 728, Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR de Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que por Resolución de Presidencia N° 249-2011-CONCYTEC-P, de fecha 26 de agosto del 2011, se aprueban las Bases N° 003-2011--CONCYTEC-OGA del Concurso Público de Méritos para la contratación de un profesional del nivel remunerativo P-5, Plaza CAP N° 44, Plaza PAP N° 40 de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica. Asimismo, se designa como presidente de la Comisión de Evaluación al Ing. Fernando Ortega San Martín;

Que por Resolución de Presidencia N° 358-2011-CONCYTEC-P, de fecha 26 de agosto del 2011, se modificó el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 249-2011-CONCYTEC-P, nombrándose un nuevo Presidente de la Comisión de Evaluación y alterándose el cronograma del Concurso.

Que, resulta necesario dejar sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 358-2011-CONCYTEC-P, en el sentido de respetar el cronograma original del Concurso, de acuerdo a las Bases N° 003-2011-CONCYTEC-OGA.

Con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC; y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar** el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 358 -2011-CONCYTEC-P, de fecha 13 de diciembre de 2011, quedando de la siguiente manera:

Evaluación de Requisito Mínimos	14.12.2011
Publicación de Postulantes Aptos	14.12.2011 a partir de las 17:00 horas
Evaluación Curricular	15.12.2011
Publicación de Postulantes Aptos	15.12.2011 a partir de las 16:15 horas
Evaluación de Conocimientos	19.12.2011 a las 09:00 horas
Publicación de Postulantes Aptos	19.12.2011 a partir de las 16:15 horas
Evaluación Psicológica	21.12.2011 a las 10:00 horas
Publicación de Postulantes Aptos	22.12.2011 a partir de las 16:15 horas
Entrevista personal	26.12.2011 a las 15:00 horas
Presentación del Informe Final	27.12.2011
Aprobación de los Resultados	29.12.2011

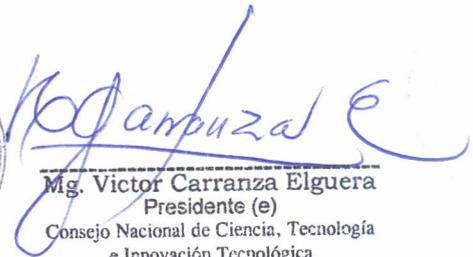
**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar, la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a los integrantes de la Comisión de Evaluación y al Órgano de Control Institucional para los fines que corresponda.



**ARTICULO TERCERO.-** Encargar al responsable del portal de transparencia del CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**





Mg. Victor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC